

**LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS Y ACTUALIZADORAS DE DOCENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.**

## CONVOCAN

A los profesores de tiempo completo, con categorías de **TÉCNICO Y PROFESOR DE CARRERA ASOCIADOS Y TITULARES O EQUIVALENTES**, a concursar por el **ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE**, correspondiente al período del **1º de marzo de 2012 al 28 de febrero 2013**, para lo cual se evaluarán las actividades académicas desempeñadas por los docentes en el período mencionado.

“**EL ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE**, tiene como propósito reconocer y alentar la permanencia, dedicación y calidad en el desempeño de las actividades docentes en el marco del programa “**Desempeño Docente del Personal Académico**”, establecido por el Gobierno Federal, con el propósito de impulsar y acelerar el proceso de modernización de la Educación Media Superior y Superior.”

El otorgamiento de este beneficio, se sujeta al **REGLAMENTO DEL ESTÍMULO “DESEMPEÑO DOCENTE”** al personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio y a su instructivo de operación, autorizados por la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), de acuerdo con los lineamientos del Programa antes citado. Dichos documentos, así como los instructivos y los formatos correspondientes estarán disponibles en las instituciones de Educación Normal y Actualización del Magisterio (Escuela Normal Experimental de Acaponeta y Centro de Actualización del Magisterio) a más tardar **el 20 de marzo de 2014**.

Los niveles y montos de los estímulos, estarán determinados por la puntuación alcanzada de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVEL	SALARIOS MINIMOS
I	1
II	2
III	3

IV	4
V	5
VI	7
VII	9
VIII	11
IX	14

### REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

- I. Ser profesor o técnico docente de base o interino de tiempo completo al momento de la solicitud del estímulo.
- II. Haber impartido durante el período a evaluar al menos 60 horas de clase en cursos, seminarios o talleres, para los planes y programas que ofrece Educación Normal y Actualización del Magisterio.
- III. Tener título de Licenciatura o Normal Superior como mínimo.
- IV. Firmar Carta Compromiso de no contratación fuera de las instituciones por más de 8 horas-semana-mes.

### BASES

- I. Entregar la solicitud del Estímulo y la documentación oficialmente válida del 24 de marzo al 07 abril de 2014, a la dirección de la Institución correspondiente para que la remita a la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes, quien la hará llegar a la Comisión Estatal para el otorgamiento del Estímulo Desempeño Docente.
- II. La fecha improrrogable para la remisión de solicitudes y documentación anexa a la “Comisión Estatal”, es del 07 al 11 de abril de 2014.
- III. La asignación de niveles, estará sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros autorizados para tal efecto.

Tepec, Nayarit; marzo de 2014.

  
**C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA**  
 DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
 EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

